

Archiveros sin Fronteras

AsF es una organización sin ánimo de lucro, formada por voluntarios que colaboran en el desarrollo de proyectos de cooperación y solidaridad del ámbito de la archivística y el patrimonio documental.

BOLETÍN Nº 1-1
SEPTIEMBRE 2008

Comisión de publicación:
Arch: Liliana Gargiulo
Arch: Beatriz Muñio
Arch: Víctor Barranco

Contactos:
00 598-
094.111.450 Liliana G
099.150.731 Beatriz M
095.385.856 Víctor B
asf2004@montevideo.com.uy

6 páginas.



AsF Uruguay se fundó el 8 de octubre del año 2004.

asf2004@montevideo.com.uy

La asociación uruguaya de Archiveros sin Fronteras se fundó el 8 de octubre del año 2004 con 21 miembros fundadores, en la sala del Consejo de la Facultad de Derecho de la UdelAR. Fue un emprendimiento impulsado por su primer presidente internacional Ramón Alberch Fugueras, expresando la necesidad de crear una sección en Uruguay.

Desde el primer momento se comenzó a trabajar en diferentes líneas de trabajo, en conjunción de los archivólogos/os que comparten su quehacer con la Asociación Uruguaya de Archivólogos.

Se realizaron y se participaron en diferentes actividades archivísticas a través de estos tres años y medio de existencia. Se destacó nuestra participación en la elaboración de dos proyectos de ley: Sistema Nacional de Archivos, hoy convertido en la Ley Nº 18 220, y Acceso a la Información Pública y Amparo Informativo, con media sanción en el senado de la república.

Desde el año 2005 se trabaja en el PROYECTO GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS SOBRE RÉGIMENES REPRESIVOS EN IBEROAMERICA 2005-2009.

En nuestro caso se trabaja en la Organización y elaboración de una Base de Datos del archivo Impunidad de la ONG SERPAJ. En la actualidad también estamos enfrascados en el proceso de legalizar la personería jurídica y en apoyar a la AUA y al AGN en la organización del 8vo CAM a efectuarse en Montevideo el año que viene.



Reunión de trabajo de los integrantes de AsF Uruguay con Carme Martínez, secretaria de AsF Internacional de visita en nuestro país en el año 2004.

También hacemos publico este nuestro primer boletín oficial, ya que existe un boletín de circulación interna para los socios. En este boletín Nº 1 del año 2008 les presentamos los artículos sobre La aprobación de la media sanción de la Ley de Acceso a la Información Pública, la realización del seminario internacional sobre Acceso y Transparencia en el Poder Judicial, el Congreso Internacional de Archivos y DDHH en Cataluña, sobre Conferencia efectuada en Montevideo y sobre el Proyecto General de AsF internacional, así como los Congresos archivísticos en los países latinoamericanos.



Archivólogos uruguayos junto a Doña Antonia Heredia en el 7mo CAM Viña del Mar, Chile, noviembre de 2007.

28 de setiembre: Día Internacional del Acceso a la Información Pública.

El 28 de setiembre se celebra el Día Internacional del Acceso a la Información Pública.

Este Día fue instituido en el año 2002 en Bulgaria por la Red de Activistas por la Libertad de Información (FOIA network), que agrupa alrededor de cincuenta organizaciones internacionales.

Las instituciones abajo firmantes elegimos este día para dar a conocer la conformación del Grupo de Acceso a la Información Pública con el objetivo de trabajar por la plena vigencia del derecho a la información en el Uruguay.

Este Grupo además de divulgar este derecho fundamental, se ha propuesto elaborar dos proyectos de ley para presentar ante el Poder Legislativo; uno de ellos es la "Ley de Acceso a la Información Pública" y el segundo es la "Ley Nacional de Archivos". Se trata de dos instrumentos fundamentales para hacer efectivo el derecho que tienen los ciudadanos a acceder a la información que está en poder del Estado.

En definitiva es una herramienta fundamental para promover la participación ciudadana. En nuestro país existe una arraigada "cultura del secreto" en mérito de la cual habitualmente se niega a los ciudadanos la información que produce el Estado y que éstos tienen derecho a conocer. El Estado carece en general de políticas específicas para promover la transparencia.

El acceso a la información es un derecho humano fundamental, derivado del derecho a la libertad de expresión, en sus dos vertientes: el derecho a recibir información y el derecho a buscar la información o sea a investigar; está estrechamente vinculado a la dimensión social y política de la sociedad. (Consagrado en la Declaración Universal, art.19, Pacto de San José de Costa Rica, art.13, Constitución arts. 7, 29 y 72)

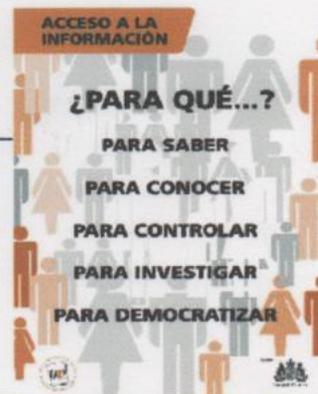
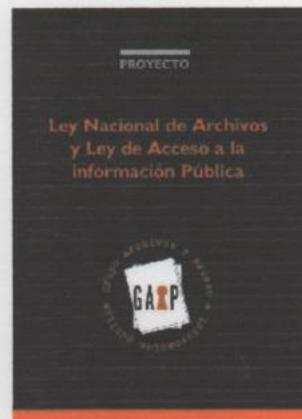
El derecho a la información es una de las condiciones básicas e inherentes para el ejercicio de la democracia. En lo que respecta a la información en poder de los Organismos del Estado, el acceso a la misma por parte de todos sus habitantes es una condición esencial para hacer efectiva la transparencia de la acción y gestión de los gobernantes y de las autoridades públicas y, por ende, de la valoración de su eficiencia, eficacia y probidad.

También constituye una garantía contra el abusivo control estatal y contra eventuales riesgos de control político de las personas, como ocurrió en el pasado.

El acceso de la información no es un derecho únicamente individual sino colectivo puesto que opera sin dudas como mecanismo de control institucional frente a las autoridades públicas. Es un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es el de la publicidad de los actos de gobierno y transparencia de la administración.

Ministerio de Relaciones Exteriores, 9 de setiembre de 2005

El Grupo "Archivos y Derechos Humanos", integrado por AMNISTÍA INTERNACIONAL (Sección Uruguay), ARCHIVEROS SIN FRONTERAS (Sección Uruguay), ARCHIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, ASOCIACIÓN URUGUAYA DE ARCHIVÓLOGOS, CÁTEDRA UNESCO, CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS URUGUAYO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (CEIU), CENTRO MUNICIPAL DE FOTOGRAFÍA (INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO), COMISION DE DDHH DEL PIT-CNT...



Congreso Internacional sobre Archivos y Derechos Humanos. El Acceso y la Desclasificación de los documentos.

Congreso Internacional sobre Archivos y Derechos Humanos. El acceso y la desclasificación de los documentos. Sarrià de Ter (Gerona, España) 2-4 de Oct

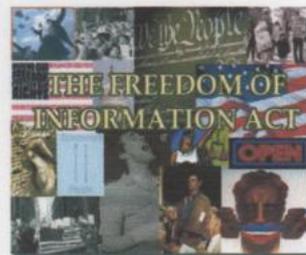
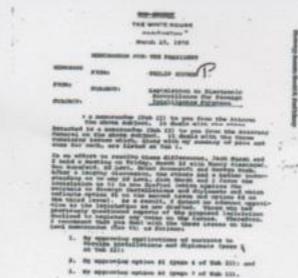
09/07/2008

La Diputación de Gerona, el Ayuntamiento de Sarrià de Ter y Archiveros sin Fronteras presentaron el 27 de junio en Sarrià de Ter el Congreso Internacional sobre Archivos y Derechos Humanos. El acceso y la desclasificación de documentos.

En el contexto del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de otros más modestos como el Xº aniversario de las Jornadas del Papel de Sarrià de Ter y los diez años de la fundación de la organización no gubernamental Archiveros sin Fronteras, se ha firmado un convenio de colaboración entre las tres organizaciones con el fin de llevar a cabo un congreso internacional sobre Archivos y Derechos Humanos en el cual las ponencias y el debate girarán en torno al acceso y la desclasificación de los documentos.

El congreso tendrá lugar los días 2, 3 y 4 de octubre en Sarrià de Ter. Durante estos tres días, se expondrán casos y experiencias como el proyecto de recuperación de los archivos de las dictaduras militares del Cono Sur, el caso de los archivos de la Stasi alemana, o el de la Freedom of Information Act (FOIA) y la práctica de la desclasificación de documentos en los EE.UU., entre otros. Va dirigido a todo el público que pueda estar interesado y, especialmente a los archiveros, periodistas, juristas, ONG's, etc.

En el transcurso de la presentación, la presidenta de AsF, Mariona Corominas explicó como en los diferentes procesos políticos de transición de regímenes dictatoriales a gobiernos democráticos ocurridos en países como Alemania Democrática, los Balcanes, Grecia, los países de las dictaduras del cono sur de América (Chile, Paraguay, Uruguay, Argentina, Brasil, entre otros) y también, a España, no se puede hablar de defensa de los derechos humanos sin hablar de los archivos. Porque la información que éstos contienen han sido un factor clave en muchos de estos procesos y, además, son los elementos principales cuando hablamos de recuperación de la memoria histórica.



Se efectuó Conferencia en la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República en Montevideo Sobre Desclasificación y Acceso a Documentos secretos de la CIA.



Operación Cóndor en el Archivo del Terror

Continúan surgiendo pruebas de la coordinación represiva de los militares en el Cono Sur usadas en las cortes desde Paraguay, Chile, Argentina, Brasil y Uruguay hasta España, Francia, Italia y Estados Unidos



National Security Archive Electronic Briefing Book No. 239 - Part II

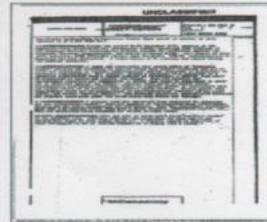
Editado por Carlos Osorio y Mariana Enamóneta

Para más información : www.nsarchive.org
 Carlos Osorio: (202) 994-7061
cosorio@gwu.edu

Peter Kornbluh: (202) 994-7116
peter.kornbluh@gmail.com

Proyecto General de Archiveros sin Fronteras Internacional

El objetivo básico del proyecto es localizar, consultar e investigar la documentación relativa a las víctimas de las dictaduras del Cono Sur y de los gobiernos represivos, con la finalidad de reunir y relacionar la información obtenida, mediante la organización de grupos de trabajo en los diferentes países afectados.

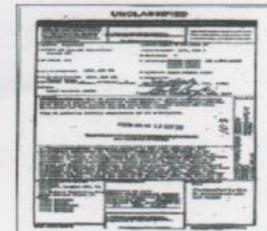


Facsimiles de archivos desclasificados en Washington evidencian participación del Ejército en secuestros.

El Proyecto General de Archiveros sin Fronteras Internacional se está desarrollando en Uruguay con la organización del Archivo Impunidad de la ONG SER-PAJ, y se extenderá a otros archivos.



Coordinadores del proyecto en Uruguay: Arch. Liliana Gargulo, Arch. Graciela Jorge y Arch. Víctor Baranco.



Se aprobó con media sanción Ley de Acceso

El presente anteproyecto de ley de acceso a la información pública
 Y amparo informativo tiene como objeto establecer un marco Jurídico claro y necesario para garantizar y hacer efectivo uno De los derechos fundamentales del ser humano, como es el del Derecho a la información.
 El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos Establece que "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión Y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus Opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, así como el de difundirlas sin límites de fronteras por cualquier medio de expresión.
 También el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 19 y la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 13 consagran tal derecho, los cuales han sido ratificados por nuestro país, incorporándolos así a nuestro Derecho Nacional así dispuesto En el artículo 29 de la Constitución Nacional y cumpliendo también con su artículo 72. El derecho a buscar y recibir información es entonces parte intrínseca del derecho a la libertad de opinión y de expresión y normativamente es un derecho fundamental De rango constitucional que debe ser tutelado y garantizado especialmente Por el Estado.
 Este derecho comprende tres elementos principales: la búsqueda, la recepción y la difusión de información. El presente anteproyecto apunta a garantizar estos aspectos , facilitando el acceso a la información, cuando esta pertenece a la administración pública nacional o departamental.
 Es entonces un desarrollo del derecho a la información y del principio republicano de control y publicidad de los actos del gobierno.



ACCESO A LA INFORMACIÓN
 Surgen las discusiones: ¿es una prioridad?
 El primer paso es la voluntad política de los gobernantes.

Se realizó Seminario Internacional con expertos de Costa Rica, Guatemala, Estados Unidos y Uruguay.



Transparencia y Acceso a la Información Judicial, la experiencia Internacional"
21 de agosto de 2008
secretariagaip@gmail.com
Facultad de Derecho Sala de videoconferencias Pablo de María



El Grupo ARCHIVO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, está integrado por diferentes organizaciones civiles no gubernamentales, entre ellas AsF- Uruguay, y fue quien organizó este evento, en el que participaron más de 70 profesionales, entre los que se destacan jueces, abogados, periodistas, sociólogos, historiadores y archivólogos entre otros. Fue financiado por AVINA Uruguay y por el Fondo del Debido Proceso Legal. El objetivo del seminario fue cumplido ampliamente, debatiéndose entre los ponentes y los interesados las dificultades en cuanto a transparencia y acceso a la información que en el Poder Judicial sucede. Se publicará todos los trabajos ahí presentados próximamente, mientras el GAIP continúa su labor por lograr la aprobación de la otra media sanción a la ley de Acceso a la Información Pública en Uruguay.



¿CÓMO SE LOGRA?

La ley de acceso a la información pública debe ser el resultado de un proceso participativo y transparente que involucre a la sociedad civil, a los organismos de control y a los poderes del Estado.

¿CÓMO SE LOGRA?

La ley de acceso a la información pública debe ser el resultado de un proceso participativo y transparente que involucre a la sociedad civil, a los organismos de control y a los poderes del Estado.

Estará en sus manos la llave para acceder a la información...

GRUPO DE ARCHIVOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - GAIP

6to Congreso de Archivología de Argentina

La Federación de Archiveros de la República Argentina (F.A.R.A) y la Comisión Organizadora convocan al 6to Congreso Argentino de Archivística que se realizará los días 15, 16 y 17 de octubre de 2008, en el Complejo Cultural Auditorio Ing. Juan Victoria de la Provincia de San Juan, sito en calle 25 de Mayo 1215, Foyer Norte, Oeste, República Argentina con la temática:
Sistemas de Archivos:

Sistema de Archivos del Poder Legislativo, Sistema de Archivos del Poder Ejecutivo y Sistema de Archivos del Poder Judicial
Sistema de Archivos Municipales
SON SUS OBJETIVOS GENERALES:
-Establecer procedimientos de trabajo.
-Mejorar o reelaborar las teorías inherentes a los Archivos, su integración en Sistemas y su vinculación

con la administración y la sociedad.
- Conocer las estructuras socio históricas del pasado de nuestras instituciones
-Concretar unidades de información y servicios.

Www.mundoarchivistico.com

http://congresosfara.blogspot.com/

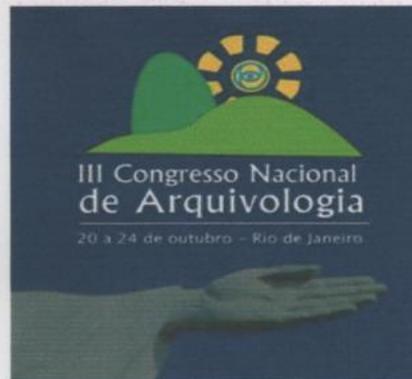
asoc_archiverossfe@yahoo.com.ar



3er Congreso de Archivología de Brasil

El tema central es : Archivología y sus múltiples interfaces. Con los ejes temáticos: La Archivología contemporánea: métodos, objetos y dimensiones teóricas.
La Archivología y sus relaciones con otros campos del conocimiento, según las prácticas profesionales y la producción del saber archivístico.
Las áreas serán:
Enseñanza e investigación en la

Archivología.
Políticas Archivísticas.
Normalización, Gestión y Preservación de documentos digitales. Gestación y Preservación de documentos audiovisuales. Tendencias del mercado de trabajo, pudiendo incluir aspectos sobre el papel de las Asociaciones profesionales y la creación del Consejo Nacional de Archivos, Relaciones interdisciplinarias: confluencias y antonomias.
aaej@aaerj.org.br



OCTAVO CONGRESO DE ARCHIVOLOGIA DEL MERCOSUR Montevideo-Uruguay.

La Asociación Uruguaya de Archivólogos y el Archivo General de la Nación ya están trabajando en la preparación y organización del Octavo Congreso de Archivología del Mercosur que se efectuará en la ciudad de Montevideo en el mes de noviembre del año 2009.
Ya se están definiendo las líneas de trabajo y la conformación de comisiones de trabajo para comenzar a definir

las tareas a realizar en pos de lograr una organización adecuada que conlleva este tipo de eventos.
En el transcurso de este año comenzarán a aparecer las informaciones sobre el congreso, incluyendo una página web.
Para los que no son de casa omiencen a preparar su agenda de viajes, los esperamos en Montevideo.

Noviembre 2009

lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31